

FRANITADO

DECRETO Nº 1385

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

04 NOV. 1992

SANTIAGO, 13 OCT 1992

MINISTERIO DE JUSTICIA
 OFICINA DE PARTES

Hoy se decretó lo que sigue:

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo 32 Nº 16 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 62 de la Ley Nº 18.050, en el Nº 4 del artículo único de la Ley Nº 19.055;

RECEPCION

Considerando el propósito del Gobierno de adoptar medidas que conduzcan a alcanzar la paz y la reconciliación entre los chilenos,

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

DECRETO :

Conmútase por veinte (20) años de extrañamiento las penas de presidio perpetuo y accesorias de la Causa Rol Nº 320-85, como también se conmutan por cinco (5) años de extrañamiento las penas principales y accesorias de las Causas Rol Nº 30.095, Rol Nº 75.721, Tomos I y I a), Rol Nº 75.721 Tomo II y Rol Nº 31.171-2, a que se encuentra condenado HUGO JORGE MARCHANT MOYA, con excepción de las inhabilidades a que se refiere el artículo 92 de la Constitución Política de la República; extrañamientos que se cumplirán en forma sucesiva, (Sentencias de fechas 28 de julio de 1987 del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel y de 31 de agosto de 1989 de la Corte de Apelaciones de San Miguel. Causa Rol Nº 30.095. Sentencias de fechas 8 de septiembre de 1987 de Ministro en Visita Extraordinaria en el Décimo Tercer Juzgado del Crimen de Santiago y de 11 de enero de 1988 de la Corte de Apelaciones de Santiago. Causa Rol Nº 75.721 Tomos I y I a). Sentencias de fechas 8 de septiembre de 1987 de Ministro en Visita Extraordinaria en el Décimo Tercer Juzgado del Crimen de Santiago y de 3 de noviembre de 1987 de la Corte de Apelaciones de Santiago. Causa Rol Nº 75.721 Tomo II. Sentencias

REFRENDACION

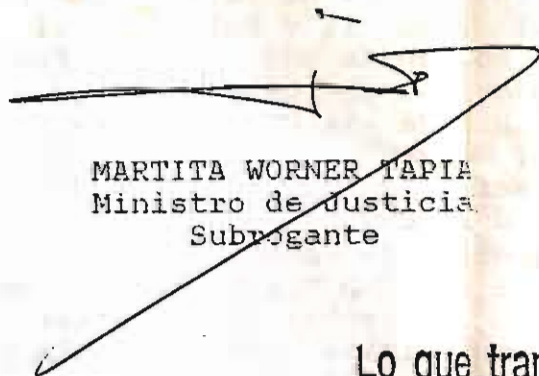
REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

de fechas 28 de noviembre de 1986 del Segundo Juzgado Militar de Santiago y de 19 de agosto de 1988 de la Corte Marcial. Causa Rol Nº 320-85. Sentencias de fechas 20 de marzo de 1992 de Ministro en Visita en el Décimo Juzgado del Crimen de Santiago y de 21 de julio de 1992 de la Corte de Apelaciones de Santiago. Causa Rol Nº 31.171-2), actualmente recluido en el Centro de Detención Preventiva de Santiago.

Tómese razón, comuníquese y remítase copia autorizada, en carácter de reservado, al H. Senado de la República.



PATRICIO AYLWIN AZÓVAR
Presidente de la República

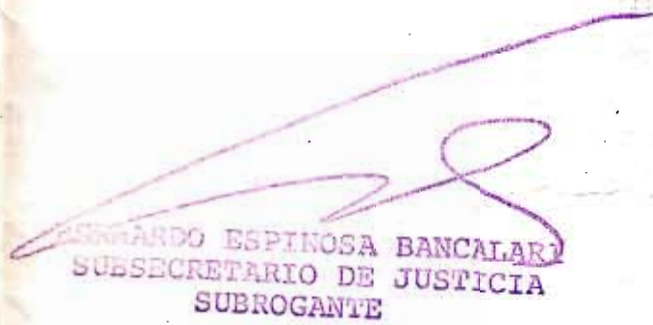


MARTITA WORNER TAPIA
Ministro de Justicia
Subrogante

Lo que transcribo para su conocimiento.
Le saluda atentamente

DISTRIBUCION:

Contraloría.
Gendarmería.
Gab. Identificación.
Investigaciones.
Carabineros.
05.
C.D.P. Stgo.
Interesado.
Policía Internacional.
H. Senado.



FERNANDO ESPINOSA BANCALARI
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
SUBROGANTE

EXEMPLETO TRANSCRITO
CONFORT A SU ORIGINAL